



Auto Penal N° 96

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Delito	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes
Procesado	JHONI LEANDRO SALAZAR CIRO
Ofendido	LA SALUD PUBLICA
Radicado	17 433 60 00 000 2024 0095 00

De conformidad con el artículo 447 de la Ley 906/2004, SE CONVOCA a las partes e intervinientes en el presente asunto, para la celebración de vista pública en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad – comunicación virtual.

Al efecto, se señala el MARTES CUATRO (4) DE JUNIO DEL AÑO AVANTE, a partir de las OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA, para llevar a cabo audiencia de INDIVIDUALIZACION DE LA PENA Y SENTENCIA.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afa53ebabd20ea5db1b8ffc3b93f42cab79ded9e9e694ffc210f5db4a08ef686**

Documento generado en 08/05/2024 02:02:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>